

## LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

**MEX 005 / 0617 / OBS 071**

Vigilancia ilegal

**México**

28 de junio de 2017

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **México**.

### Descripción de la situación

El Observatorio ha recibido información del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) y de otras fuentes fidedignas sobre el espionaje ilegal en contra de varias personas defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción incluyendo a los Sres. **Mario Patrón** y **Santiago Aguirre**, Director y Subdirector del Centro Prodh respectivamente, la Sra. **Stephanie Brewer**, Coordinadora del Área Internacional del Centro Prodh y miembro de la Asamblea General de la OMCT; a los periodistas de Aristegui Noticias<sup>1</sup> la Sra. **Carmen Aristegui**<sup>2</sup>, y los Sres. **Rafael Cabrera y Sebastián Barragán**; al periodista de radio, televisión y prensa escrita, el Sr. **Carlos Loret de Mola**; a los Sres. **Salvador Camarena** y **Daniel Lizárraga**, Director General de Investigación Periodística y Jefe de Información, respectivamente, de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI); así como al Sr. **Juan Pardinás** y a la Sra. **Alexandra Zapata**, Director e investigadora, respectivamente, del Instituto Mexicano por la Competitividad (IMCO). Asimismo, el espionaje se ha extendido a algunos de los familiares de estas personas.

Según la información recibida, una nueva<sup>3</sup> investigación publicada recientemente por varias organizaciones<sup>4</sup> ha demostrado la utilización presuntamente por parte de autoridades mexicanas de un malware conocido como *Pegasus*, comercializado por parte de la empresa israelí NSO group exclusivamente a autoridades gubernamentales y cuyo precio sería de unos 77.000 dólares americanos (aproximadamente 68.000 euros) por cada infección. La finalidad del espionaje habría sido espiar los teléfonos móviles de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción. El software malicioso funciona a través del envío de mensajes de texto que contienen enlaces infecciosos que permiten a *Pegasus* acceder a toda la información guardada en el dispositivo así como a la activación inadvertida del micrófono y la cámara de los dispositivos.

La investigación muestra que los intentos de infección coincidían con fechas clave en el trabajo en defensa de los derechos humanos por parte de los espías: por ejemplo, entre abril y junio de 2016 coincidiendo con fechas clave para el trabajo del Centro Prodh en el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, en el caso de la masacre de Tlatlaya y en el caso de tortura sexual en Atenco; y en los meses de agosto y septiembre de 2015, coincidiendo con el trabajo periodístico del Sr. Carlos Loret de Mola sobre las ejecuciones extrajudiciales en Toluca, Michoacán, por parte de la Policía Federal.

<sup>1</sup> En los últimos años, la actividad periodística de Aristegui Noticias ha revelado casos de corrupción así como reportajes sobre casos de violaciones graves a derechos humanos en México, lo que ha conllevado numerosos actos de hostigamiento en su contra incluyendo el allanamiento de sus oficinas.

<sup>2</sup> Su hijo menor de edad, Emilio Aristegui, también ha recibido intentos de infección.

<sup>3</sup> En febrero de 2017 se conoció la utilización de este método de espionaje contra varios promotores del establecimiento de un impuesto a bebidas azucaradas.

<sup>4</sup> Citizen Lab, ARTICLE19 Oficina para México y Centroamérica, R3D: Red en Defensa de los Derechos Digitales y SocialTIC.

El Observatorio denuncia que esta nueva investigación parece demostrar la existencia de una política de hostigamiento sistemático a defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas anticorrupción en vulneración de numerosas regulaciones propias de un Estado de Derecho.

Adicionalmente, expresamos nuestra profunda preocupación ante las declaraciones iniciales del Presidente Enrique Peña Nieto, quien en un primer momento negó el posible involucramiento del gobierno en actos de espionaje, sin que se hubiera realizado alguna investigación al respecto, e indicó que esperaba que la ley fuera aplicada en contra de aquellas personas que habían hecho señalamientos falsos (es decir, en contra de las personas activistas y periodistas que habían denunciado los actos de espionaje)<sup>5</sup>.

El Observatorio recuerda que, tal y como ha afirmado el Sr. Michel Forst, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, la situación de quienes defienden derechos humanos en México está condicionada por la criminalización de sus actividades a través del mal uso deliberado del derecho penal y de la manipulación del poder punitivo del Estado, para obstaculizar e incluso impedir el legítimo derecho a defender los derechos humanos<sup>6</sup>.

Finalmente, el Observatorio condena estas prácticas de vigilancia ilegal y exige que se ponga fin a esta política y que se lleve a cabo una investigación independiente, exhaustiva, efectiva e imparcial en torno a todos los hechos arriba denunciados, con el fin que los responsables sean llevados ante un tribunal competente para que les sean aplicadas las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley;

#### **Acción solicitada:**

Por favor, escriban a las autoridades de México urgiéndolas a:

- i. Llevar a cabo una investigación independiente, exhaustiva, efectiva e imparcial en torno a todos los hechos arriba denunciados, con el fin que los responsables sean llevados ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial, y les sean aplicadas las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley;
- ii. Garantizar el cese inmediato de todo tipo de vigilancia en contra de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y activistas anti-corrupción en México;
- iii. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todas las personas afectas así como, en general, la de todos los defensores y defensoras de derechos humanos en México;
- iv. Implementar políticas de reconocimiento, incluyendo el reconocimiento público por parte del Presidente de la República y otros altos funcionarios, de la importancia de la legítima labor llevada a cabo por los defensores y defensoras de derechos humanos;
- v. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998;

<sup>5</sup> Ver boletín de prensa, «Con sus declaraciones, EPN condena al fracaso la investigación por #GobiernoEspía y amenaza a quienes han denunciado», 22 de junio de 2017. Disponible en: [http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2404%3A2017-06-23-00-19-01&catid=209%3Afront-rokstories&lang=es](http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2404%3A2017-06-23-00-19-01&catid=209%3Afront-rokstories&lang=es).

<sup>6</sup> Informe del final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Michel Forst, visita a México, 16 al 24 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S>

- vi. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por México.

#### Direcciones:

- Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. E-mail: [enrique.penanieto@presidencia.gob.mx](mailto:enrique.penanieto@presidencia.gob.mx)
- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación (Ministro del Interior). E-mail: [secretario@segob.gob.mx](mailto:secretario@segob.gob.mx)
- Dr. Raúl Cervantes Andrade, Procurador General de la República. E-mail: [raul.cervantes@pgr.gob.mx](mailto:raul.cervantes@pgr.gob.mx)
- Mtro. Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. E-mail: [rcampa@segob.gob.mx](mailto:rcampa@segob.gob.mx)
- Dr. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. E-mail: [correo@cndh.org.mx](mailto:correo@cndh.org.mx)
- Sr. Embajador Jorge Lomónaco, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra. E-mail: [mission.mexico@ties.itu.int](mailto:mission.mexico@ties.itu.int)
- Sr. Embajador Eloy Cantú Segovia, Misión de México ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Ducado de Luxemburgo. E-mail: [embamex@embamex.eu](mailto:embamex@embamex.eu) / [pavila@embamex.eu](mailto:pavila@embamex.eu)
- Sr. Embajador Dr. Luis Alfonso de Alba, Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. E-mail: [mexico.oea@sre.gob.mx](mailto:mexico.oea@sre.gob.mx)

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.

\*\*\*

Ginebra-Paris, 28 de junio de 2017

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

*El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de [ProtectDefenders.eu](http://ProtectDefenders.eu), el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.*

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: [Appeals@fidh-omct.org](mailto:Appeals@fidh-omct.org)
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 25 18 / + 33 1 43 55 18 80